



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0033934/2014 por el cual el Director del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA (IISPI), eleva solicitud de aprobación de Becarios en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución N° 1563 - T - 2013 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar a la estudiante de la Carrera INGENIERÍA INDUSTRIAL, Srta. Berenice Belén DAURE (D.N.I:36.759.685) como BECARIA del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA (IISPI), a partir del 01 de Julio de 2014 y por el término de 06 (seis) meses.

Art. 2°.- Designar al Ing. Francisco A. DELGADINO (D.N.I: 11.055.732) como Director de la Beca.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación de los seguros de Accidentes personales correspondientes.

Art. 4º).- La erogación de estas designaciones serán afrontadas con fondos propios del Centro de Vinculación del Instituto de Investigación de Servicios e Infraestructura (IISPI).

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Instituto de Investigación de Servicios e Infraestructura (IISPI) a fin de notificar a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 583 -HCD.-2014.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	Ab/
	AREA OPERATIVA